

**BAREMO PARA EL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2014**

Aprobado por la Comisión de Investigación, en su reunión de 21 de octubre de 2014

INTRODUCCIÓN

- La Comisión de Investigación, en su reunión del 21 de octubre de 2014 aprobó el presente Baremo para la evaluación de las solicitudes presentadas al Programa de Perfeccionamiento de Doctores del Plan Propio de Investigación 2014. Este baremo está basado en el aplicado en años anteriores, del cual se han extraídos sus criterios nucleares y aquellos que determinan la puntuación final así como en la normativa de CNEAI de Sexenios 2013 (BOE 02/12/13) y Criterios Específicos por áreas Sexenios 2013 BOE (21/11/13). Estos criterios han sido especialmente útiles para establecer las tipologías documentales a considerar a evaluación así como para el establecimiento de los criterios de valoración de las publicaciones.
- Otros de los aspectos tenidos en cuenta han sido los criterios empleados en otros programas de la UGR (movilidad para estancias, etc...). Se persigue, por tanto, que este baremo cumpla al menos dos principios básicos: 1) evaluar los aspectos esenciales e inequívocos que reflejen una actividad investigadora intensa y de relevancia en el contexto de un contrato posdoctoral 2) coherencia y sincronía evaluativa al no perder como marco de referencia los criterios evaluativos de organismos como CNEAI y otros programas del Plan Propio de la UGR.
- Al igual que en ediciones anteriores este baremo considera dos contextos científicos diferentes: a) Ciencias experimentales, Ciencias de la Salud e Ingeniería y b) Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. A nivel general este baremo se basa en una puntuación máxima de 100 puntos distribuida en tres grandes apartados, que son comunes a todas las áreas científicas.

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	75
Revistas científicas	65
Congresos	10
ESTANCIAS	10
Estancias predoctorales	10
PROYECTO POSDOCTORAL	15
Objetivos científicos	5
Centro receptor	5
Investigador responsable	5

CIENCIAS EXPERIMENTALES, CIENCIAS DE LA SALUD Y ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

HASTA 75 PUNTOS

Revistas científicas

- **Tipo de publicaciones:** sólo se considerarán publicaciones indexadas en la base de datos *Web of Science* y *Journal Citation Reports* de *Thomson Reuters*ⁱ así como patentes licenciadas que serán equivalentes en términos de puntuación a una publicación Tipo A.
- **Tipologías documentales:** sólo se considerarán publicaciones indexadas en la *Web of Science* tipificadas e indexadas en la misma como *Article*, *Reviews*, *Note* o *Letters*. En el caso exclusivo de las Ingenierías y Tecnologías se valorará la tipología documental *Proceeding Paper* cuando esta haya sido publicada por una revista.
- **Autoría y orden:** se valorará positivamente el liderazgo. Los autores que firmen en autoría única, como primer autor o equivalente por declaración de los autores en la publicación verán incrementada la puntuación de esa publicación en un 25%.
- **Publicaciones aceptadas y publicadas:** se tendrán en cuenta las publicaciones aceptadas y difundidas públicamente por la revista o editorial, valorándose por tanto las que tienen DOI o las denominadas *ahead of print* u *online first*. Las publicaciones en prensa se aceptarán siempre que se presenta carta de la editorial.
- Las puntuaciones a otorgar a las publicaciones son las siguientesⁱⁱ:

70

Publicación TIPO A+Aportaciones indexadas en el Primer Decil de alguna de las categorías del *Journal Citation Reports*.5
Puntos**Publicación TIPO A**Aportaciones indexadas en el Primer Cuartil de algunas de las categorías del *Journal Citation Reports*.4
Puntos**Publicación TIPO B**Aportaciones indexadas en el segundo Cuartil de algunas de las categorías del *Journal Citation Reports*3
Puntos**Publicación TIPO C**Publicaciones indexadas en el tercer Cuartil de algunas de las categorías del *Journal Citation Reports*2
Puntos**Publicación TIPO D**Publicaciones indexadas en el cuarto Cuartil de algunas de las categorías del *Journal Citation Reports*1
Punto

Congresos

- **Congresos indexados:** se valorarán preferentemente las comunicaciones que estén indexadas en la base de datos incluida en la *Web of Science Conference Proceedings Citation Index* de *Thomson Reuters*ⁱⁱⁱ o bien en la base de datos *Scopus*^{iv} de *Elsevier*.
- **Congresos no indexados:** asimismo se tendrán en cuenta, cuando las comunicaciones no estén indexadas en las anteriores bases de datos, aquellos congresos nacionales o internacionales que estén directamente promovidos por alguna sociedad o asociación científica reconocida.
- **Tipo de contribuciones:** En ningún caso podrán presentarse como aportaciones los pósteres, ni los trabajos presentados en los Workshops ligados a los congresos ni contribuciones que no hayan sido publicadas en actas con su correspondiente paginación.
- Se considerarán como máximo dos aportaciones por congreso.
- Las puntuaciones a otorgar a los congresos son las siguientes:

5**Congreso TIPO A**

Congreso Indexado en el Proceedings Citation Index o Scopus

0,8**Puntos****Congreso TIPO B**

Congreso no indexado pero promovido por Sociedad Científica

0,4**Puntos****ESTANCIAS****HASTA 10 PUNTOS****Estancias predoctorales**

- **Estancias en universidades:** Se considerarán preferentemente aquellas estancias realizadas en las universidades que estén presentes en el *Academic Ranking of World Universities*^v o *Ranking de Shanghai*.
- **Para los centros no universitarios** se considerarán preferentemente las presentes en el ranking general de instituciones de incluidos en la sección *Institutions* de los *Essential Science Indicators* de la *Web of Science* de *Thomson Reuters*^{vi}.
- **Duración mínima:** Las estancias se someterán a evaluación siempre que tengan una duración mínima de 30 de días.

10**Estancia TIPO A**

Universidades o centros de I+D, nacionales o internacionales, situadas entre los 100 primeros puestos de los rankings referenciados

**1
Puntos
por
cada
30
días**

Estancia TIPO B Universidades o centros de I+D, nacionales o internacionales, incluidos en los rankings referenciados	0,60 Puntos por cada 30 días
Estancia TIPO C Universidades o centros de I+D internacionales no incluidos en los rankings referenciados	0,30 Puntos por cada 30 días
Doctorado Internacional	2 Puntos

PROYECTO POSDOCTORAL**HASTA 15 PUNTOS**

Objetivos científicos

- Se deberá realizar una descripción con un máximo de 500 palabras de los objetivos, la metodología a emplear y la relevancia científica del proyecto, indicando los resultados más relevantes que se esperan.

5

Centro receptor

- Se deberá realizar una descripción de 500 palabras de la relevancia internacional del centro receptor donde se realizará la estancia y de las razones de su selección en función de los objetivos científicos.
- La Comisión de Investigación valorará el centro de destino de acuerdo con su posición en los rankings internacionales así como atendiendo a su adecuación a los objetivos propuestos.
- Únicamente se valorarán centros diferentes de aquéllos en los que se hayan cursado previamente estudios de licenciatura, grado o doctorado.

5

Investigador responsable

- Se deberá realizar una descripción de 500 palabras de la relevancia del investigador responsable que tutelaré la estancia y su idoneidad para dirigir el trabajo propuesto. Se podrán aportar indicadores bibliométricos (nº publicaciones, h-index, citas. Etc...)

5

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

HASTA 75 PUNTOS

Revistas científicas, libros y capítulos

- **Tipo de publicaciones en revistas:** con carácter general solo se considerarán publicaciones indexadas en la *Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)*^{vii} una clasificación que incluye los principales productos de evaluación de revistas y orientada especialmente a los ámbitos considerados.
- **Tipo de publicaciones, libros y capítulos:** Para libros y capítulos se utilizarán como referencia dos productos: *Book Citation Index* de Thomson Reuter^{viii} y *Scholarly Publishers Indicators*^{ix}. Para aquellas editoriales y aportaciones que no estén indexados en los productos anteriores el solicitante deberá aportar indicios de calidad objetivos sobre la editorial y su pertinencia al tema de investigación estableciendo los evaluadores el grupo de puntuación al que pertenecen.
- **Tipologías documentales:** se considerarán para su evaluación los artículos, revisiones y cartas. No se considerarán en el caso de las revistas las notas biográficas, las reseñas de libros u otras tipologías menores. En el caso de libros y capítulos no se considerarán meras recopilaciones legislativas, comentarios de sentencias, aportaciones divulgativas, entradas en enciclopedias; asimismo tampoco se considerarán ediciones, prólogos, catalogaciones, transcripciones o traducciones que no vayan acompañadas de estudios críticos, históricos, o artísticos.
- **Autoría y orden:** se valorará positivamente el liderazgo. Los autores que firmen en autoría única, como primer autor o equivalente por declaración de los autores en la publicación verán incrementada la puntuación de esa publicación en un 25%.
- **Publicaciones aceptadas y publicadas:** se tendrán en cuenta las publicaciones aceptadas y difundidas públicamente por la revista o editorial, valorándose por tanto las que tienen DOI o las denominadas *ahead of print* u *online first*. Las publicaciones en prensa se aceptarán siempre que se presenta carta de la editorial.
- **Actas de congreso:** hay que señalar que cualquier tipo de aportación a congreso no deberá en ningún caso reseñarse en el apartado de capítulos de libros o libros. El solicitante deberá reseñar exclusivamente las comunicaciones publicadas en actas de congreso en su apartado correspondiente. La edición de actas de congresos no se tendrá en cuenta tampoco en el apartado de libros
- Las puntuaciones a otorgar a las publicaciones son las siguientes:

70

Publicación Revista TIPO A+ Clasificadas en CIRC como tipo Excelencia	5 Puntos
Publicación Revista TIPO A Clasificadas en CIRC como tipo A	4 Puntos
Publicación Revista TIPO B Clasificadas en CIRC como tipo B	3 Puntos
Publicación Revista TIPO C Clasificadas en CIRC como tipo C	2 Puntos
Publicación Revista TIPO D Clasificadas en CIRC como tipo D	1 Puntos
LIBROS Y CAPÍTULOS PUBLICADOS TIPO A Los publicados en editoriales indexadas en el Book Citation Index de Thomson Reuters. Se valorará un máximo de dos capítulos por libro.	Libro 10 Puntos Capítulo 4 Puntos
LIBROS Y CAPÍTULOS PUBLICADOS TIPO B Los publicados en editoriales en el TOP 5 del ranking por categorías o en el ranking general de Scholarly Publishers Indicators sea éste nacional o extranjero. Se valorará un máximo de dos capítulos por libro.	Libro 8 Puntos Capítulo 3 Puntos
LIBROS Y CAPÍTULOS PUBLICADOS TIPO C Los publicados en editoriales presentes en el ranking por categorías o en el ranking general de Scholarly Publishers Indicators sea éste nacional o extranjero. Se valorará un máximo de dos capítulos por libro.	Libro 6 Puntos Capítulo 2 Puntos
LIBROS Y CAPÍTULOS PUBLICADOS TIPO D Editoriales no presentes en los productos anteriores y que no reúnen requisitos suficientes calidad y edición científica. Se valorará un máximo de dos capítulos por libro.	Libro 3 Puntos Capítulo 1 Puntos

Congresos

- **Congresos indexados:** se valorarán preferentemente las comunicaciones que estén indexadas en la base de datos incluida en la *Web of Science Conference Proceedings Citation Index* de *Thomson Reuters*^x o bien en la base de datos *Scopus*^{xi} de *Elsevier*.
- **Congresos no indexados:** asimismo se tendrán en cuenta, cuando las comunicaciones no estén indexadas en las anteriores bases de datos, aquellos congresos nacionales o internacionales que estén directamente promovidos por alguna sociedad o asociación científica reconocida.
- **Tipo de contribuciones:** En ningún caso podrán presentarse como aportaciones los pósteres, ni los trabajos presentados en los Workshops ligados a los congresos ni contribuciones que no hayan sido publicadas en actas con su correspondiente paginación.
- Se considerarán como máximo dos aportaciones por congreso.
- Las puntuaciones a otorgar a los congresos son las siguientes:

5**Congreso TIPO A**Congreso Indexado en el *Proceedings Citation Index* o *Scopus***0,8****Puntos****Congreso TIPO B**

Congreso no indexado pero promovido por Sociedad Científica

0,4**Puntos****ESTANCIAS****HASTA 10 PUNTOS****Estancias predoctorales**

- **Estancias en universidades:** Se considerarán preferentemente aquellas estancias realizadas en las universidades que estén presentes en el *Academic Ranking of World Universities*^{xii} o *Ranking de Shanghai*.
- **Para los centros no universitarios** se considerarán preferentemente las presentes en el ranking general de instituciones de incluidos en la sección *Institutions* de los *Essential Science Indicators* de la *Web of Science* de *Thomson Reuters*^{xiii}.
- **Duración mínima:** Las estancias se someterán a evaluación siempre que tengan una duración mínima de 30 de días.

10**Estancia TIPO A**

Universidades o centros de I+D nacionales o internacionales situadas entre los 100 primeros puestos del ranking

1**Puntos por
cada 30 días****Estancia TIPO B**

Universidades o centros de I+D nacionales o internacionales incluidos en los rankings referenciados

0,60**Puntos por
cada 30 días****Estancia TIPO C**

Universidades o centros de I+D internacionales no incluidos en los rankings referenciados

0,30**Puntos por
cada 30 días**

Doctorado Internacional

2 Puntos

PROYECTO POSDOCTORAL**HASTA 15 PUNTOS****Objetivos científicos**

- Se deberá realizar una descripción con un máximo de 500 palabras de los objetivos, la metodología a emplear y la relevancia científica del proyecto, indicando los resultados más relevantes que se esperan.

5**Centro receptor**

- Se deberá realizar una descripción de 500 palabras de la relevancia internacional del centro receptor donde se realizará la estancia y de las razones de su selección en función de los objetivos científicos.
- La Comisión de Investigación valorará el centro de destino de acuerdo con su posición en los rankings internacionales así como atendiendo a su adecuación a los objetivos propuestos.
- Únicamente se valorarán centros diferentes de aquellos en los que se hayan cursado previamente estudios de licenciatura, grado o doctorado.

5**Investigador principal**

- Se deberá realizar una descripción de 500 palabras de la relevancia del investigador responsable que tutelaré la estancia y su idoneidad para dirigir el trabajo propuesto. Se podrán aportar indicadores bibliométricos (nº publicaciones, h-index, citas, etc.)

5

ⁱ Se pueden consultar todas las bases de Thomson Reuters a través de la biblioteca de la Universidad de Granada en el siguiente enlace: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/web-of-science

ⁱⁱ Siempre se tendrá en cuenta el Factor de Impacto correspondiente al año de publicación del trabajo científico. En el caso del año en curso donde éste no se corresponde se podrá emplear la última edición disponible del Journal Citation Reports

ⁱⁱⁱ Se pueden consultar los congresos indexados en el Conference Proceedings Citation Index en: <http://thomsonreuters.com/conference-proceedings-citation-index/>. Este índice de congresos cubren 110.000 conferencias con ediciones para ciencias, ciencias sociales y humanidades cubriendo 256 disciplinas y 400.000 comunicaciones cada año. Se recomienda leer el siguiente documento: http://thomsonreuters.com/products/ip-science/04_051/proceedingswhtpaper.pdf

^{iv} Se pueden consultar los congresos indexados Scopus: <http://www.elsevier.com/online-tools/scopus/content-overview>. Este índice recoge 6.5 millones de comunicaciones y 17.000 congresos diferentes de todo el mundo. Recoge todos aquellos indexados en la DBLP Computer Science Bibliography. Asimismo se cubren todas las áreas científicas. Se puede acceder a la base de datos Scopus a través de la biblioteca de la Universidad de Granada en: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/scopus

^v Se puede consultar el ranking de universidades en la siguiente dirección: <http://www.shanghairanking.com/es/>

^{vi} Se puede consultar el ranking en la siguiente dirección:

<http://esi.webofknowledge.com/allmenus.cgi?option=l>

Una vez que se ha accedido hay que en el campo Select an institution from this field: la opción ALL FIELDS y pulsar el botón GO. El criterio de ordenación deberá ser el número de citas

^{vii} La Clasificación Integrada de Revistas Científicas se puede consultar en: <http://ec3metrics.com/circ/>

o bien también a través de Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/info/ayuda/circ>. Todas las revistas incluidas en Dialnet aparecen en su ficha con la clasificación correspondiente

^{viii} Se pueden consultar todas las bases de Thomson Reuters a través de la biblioteca de la Universidad de Granada en el siguiente enlace:

http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/web-of-science. Se puede obtener más información sobre las obras y editoriales indexadas en el Book Citation Index de Thomson Reuters en la página web Master Book List: <http://wokinfo.com/mbi/>

^{ix} El Scholarly Publishers Indicators se puede consultar en: <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/>

^x Ver nota III

^{xi} Ver nota IV

^{xii} Ver nota V

^{xiii} Ver nota VI